

INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:
KEDAM S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía KEDAM S.A., y en cumplimiento a la función que me designa el Art. 279 de la Ley de compañías, cúpleme informar que he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión no presenta observaciones, ya que la compañía no tiene movimiento y por lo tanto no se generan cifras significativas que pueda afectar a resultados.

1. Cumplimiento de Resoluciones

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo:

La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas

Durante el período revisado la empresa ha mantenido los libros de actas de juntas de accionistas y de directorio por lo que se está cumpliendo con las disposiciones legales.

Los libros de actas, de Junta General, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

2. Procedimientos de Control Interno

Al no existir movimiento durante el ejercicio económico en revisión, no se puede evaluar el sistema de control interno de la compañía como lo exigen las normas de auditoría generalmente aceptadas.

3. Registros legales y contables

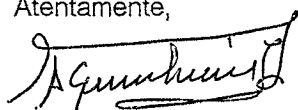
La Compañía KEDAM S.A., durante el año 2015, no ha realizado ningún movimiento contable financiero.

Se determina que la compañía ha cumplido con los requisitos en información contable, financiera y legal de acuerdo a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas.

He recibido la colaboración por parte de la administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa KEDAM S.A., al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a esta fecha.

Atentamente,



Ing. Olga Guachamin
Comisario